

	<b>LISSTOS HSEQ S.A.S.</b> <b>SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS</b>	<b>Versión:</b> No 001
	<b>COMUNICADO</b>	<b>Fecha:</b> 31/Oct/18
		<b>Página</b> 1 de 5

Cali, agosto 20 de 2021

**Comunicado: 012-2021**

**PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA O.E.T.H. S.A.S.**

**ASUNTO: CONDICIONES PARA INICIAR CLASES PRESENCIALES.**

Cordial saludo, desde el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo deseamos informarles lo siguiente:

Para darle inicio de forma presencial a las actividades académicas según lo establecido por el Ministerio de Educación, y teniendo en cuenta los compromisos de la Organización Educativa Tenorio Herrera S.A.S. para evitar la propagación del Virus COVID-19, damos los parámetros establecidos en la Resolución 223 de 2021, Resolución 777 de 2021, Directiva 05 de 2021.

**LAVADO DE MANOS:**

- La OETH se compromete a habilitar los lavabos con los siguientes elementos:
  - ✚ Lavamanos
  - ✚ Toallas de papel de un solo uso
  - ✚ Dispensados de Jabón líquido
  - ✚ Paso a paso del lavado de manos

**¿CUANDO SE DEBEN LAVAR DE MANOS?:**

- Después de entrar en contacto con superficies sucias o consideradas de alto contacto que hayan podido ser contaminadas por otra persona.
- Cuando las manos están visiblemente sucias.
- Después de ir al baño, después de realizar el cambio de pañal.
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser

- Antes y después de usar o manipular su tapabocas.
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

**DISTANCIAMIENTO FISICO:**

- Mínimo 1 metro dentro de las aulas
- 2 metros otras áreas
- Recomendación: promover espacios abiertos.
- Evitar: mezclar diferentes grupos de estudiantes
- Evitar las aglomeraciones a la entrada y salida en la compra de alimentos.
- Generar escalonamientos para tiempos de alimentación y/o descansos.
- Mantener el distanciamiento de 2 metros.

**VENTILACION:**

- Garantizar/optimizar circulación de aire natural
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación.
- Aforo máximo de los lugares de estudio (manteniendo mínimo 1 metro).
- Realizar desinfección de la ventilación antes y después de cada jornada
- Mantener las puertas y ventanas abiertas.
- Se pueden usar ventiladores evitando la recirculación de aire

**ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:**

- Tapabocas.
- Cuando no se cumpla con el distanciamiento se debe usar protección ocular.

**USO DE TAPABOCAS:**

- No uso de tapabocas en niños menores de 2 años

- No se debe utilizar tapabocas en niñas, niños y adolescentes con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación.
- Al igual con ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse afectadas por su uso.
- Reforzar pedagogía y orientaciones en niños menores de 5 años
- Tapabocas al tamaño y ajuste. El de tela debe tener 3 capas
- Los tapabocas deben lavarse con agua y jabón después de su uso, colgar para secado espontáneo y deben ser cambiados después de 8 horas de uso
- Los niños y las niñas que realizan actividad física con el tapabocas requieren acompañamiento para su uso adecuado.
- Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse
- No se recomienda el uso de tapabocas N95.

#### **LIMPIEZA Y DESINFECCION**

- Desinfectar juguetes y material pedagógico de fácil limpieza
- Pisos, baños, cocinas lavar mínimo una vez al día
- No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos

#### **VIGILANCIA DE LA SALUD EN LOS TRABAJADORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL**

- Actualizar el SGSST (Riesgo Biológico x COVID-19)
- Garantizar en lo posible adultos mayores – comorbilidades que ejerzan sus actividades de la casa.
- Intensificar las acciones de información y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio por COVID -19.
- Establecer un mecanismo de verificación del estado de salud de los trabajadores

	<b>LISSTOS HSEQ S.A.S.</b> <b>SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS</b>	<b>Versión:</b> No 001
	<b>COMUNICADO</b>	<b>Fecha:</b> 31/Oct/18
		<b>Página</b> 4 de 5

- Mantener canales de información entre los colaboradores, EPS, ARL para que se informe sobre cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID 19 y manejarlo de manera confidencial.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES:**

- Consumir alimentos en espacios abiertos o al aire libre donde se garantice el distanciamiento mínimo de 2 metros
- Realizar la limpieza y desinfección frecuente del panel de control del horno microondas si se usa.
- Evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren adaptadas para tal fin y que no permanezcan bien ventiladas
- No se requiere la toma de temperatura
- No es necesario el cierre de la I.E. cuando se presenten caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en la comunidad educativa y deben realizarse las orientaciones descritas previamente.
- Cuando se considere el cierre temporal de I.E., esta decisión debe ser autorizada por el MinSalud y Protección Social en articulación con el MinInterior, según lo establecido en el Decreto 206 de 2021; teniendo en cuenta la afectación por Covid-19 (incluyendo la positividad) y la ocupación de camas de UCI del territorio.
- Intensificar la estrategia de etiqueta respiratoria (cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos)
- En caso de síntomas sugestivos de COVID-19 de reciente aparición en niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores se debe realizar:
  - Orientar la valoración por parte de la EPS para definir diagnóstico.

#### **EN CASO CONFIRMADO DE COVID-19**

- Comunicarse con la Secretaria de Salud municipal o distrital para los procesos de vigilancia epidemiológica y definir si es necesario aislar la cohorte o burbuja

- Identificar contactos mediante entrevista y detectar síntomas. Si se presentan durante la jornada escolar, deben trasladarse de inmediato a la zona de aislamiento preventivo que se haya definido para tal fin en la I.E.
- Realizar aislamiento y seguimiento de contactos por parte de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB), estableciendo los canales para que se informe ante la aparición de síntomas.

### **TRANSPORTE ESCOLAR**

- Usar siempre tapabocas
- Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.
- Mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos,
- Evitar el consumo de alimentos y bebidas

Es importante aclarar que el Transporte no va hacer suministrado por la Organización Educativa Tenorio Herrera S.A.S., pero es de nuestro interés que los padres de familia conozcan lo que deben cumplir en los vehículos de transporte

Agradecemos la atención que presten ante este comunicado generado para lograr cumplir con lo establecido por los entes gubernamentales para evitar que este sea un sitio de contagio y propagación de COVID-19.



---

Christian Alvarez Chucrala  
Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Organización Educativa Tenorio Herrera S.A.S.  
LISSTOS HSEQ S.A.S.  
Líderes Asesores SST